



Área Financiera

(R.O. No. 142; 18-12-2017)

El Banco Central del Ecuador, mediante resolución No. BCE-035-2017, reforma las normas para la calificación de las entidades financieras privadas, banca pública y las entidades del sector financiero popular y solidario como corresponsales, dada por Resolución No. 58, publicada en el Registro Oficial No. 611, de 20 de octubre del 2015.

(R.O. No. 145; 21-12-2017)

La Unidad de Análisis Financiero y Económico, mediante Resolución No. UAFE-DG-SO-2017-0009, expide la "Norma para los sujetos obligados a entregar información del sector de comercialización de vehículos" y el "Manual de Generación de Estructuras y Contenidos para el reporte de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal (RESU), para las comercializadoras de vehículos".

La Corporación Financiera Nacional, mediante Resolución No. DIR-036-2017, expide el Reglamento que contiene el procedimiento para la recepción de bienes en dación en pago, por parte de los deudores de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Área Tributaria

(I.S.R.O. No. 142; 18-12-2017)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000578, reforma los requisitos para la obtención y recuperación de la "Clave de usuario" para uso de medios electrónicos y acceder a los "Servicios en Línea" de la página web institucional del SRI, dado por Resolución No. 105, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 946, del 16 de febrero del 2017.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000584, reforma el procedimiento para otorgar la exención, reducción o rebaja especial del Impuesto Anual sobre la Propiedad de Vehículos Motorizados (IPVM), dado por Resolución No. 110, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 946, de 16 de febrero del 2017.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000585, reforma el procedimiento y los requisitos para otorgar las exenciones del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) y plazos de pago, dado por Resolución No. 111, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 946 de 16 de febrero del 2017.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000587, establece los requisitos para la inscripción, actualización y suspensión o cancelación del Registro Único de Contribuyentes – RUC, para personas naturales y sociedades.



Área Comercio Exterior

(R.O. No. 143; 19-12-2017)

El Pleno del Comité de Comercio Exterior, mediante Resolución No. 028-2017, reformó el artículo 3 de la Resolución 036-2016, adoptada por el Pleno del COMEX, el 13 de diciembre del 2016